MUNICIPALIDAD DE LORETO
Creciendo con su gente
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2015-2020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señor
Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
Intendente Municipal

27 de octubre de 2017

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. **21.909/03,** me dirijo a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento De Contratación Directa N° 11/2017 ID N° 333550 Para la adquisición de mobiliarios para escuela se han presentado la siguiente empresa:

1- Acta de Apertura de Ofertas presentadas

Empresa	Precio
1- Carpintería Marcos Adeli de Ceferino López	22.500.000
2- Mueblería Velázquez	22.140.000
3- Grupo L&J de Marcos Antonio López García	30.000.000
4- Jf – Ramos Generales de Patricia L. Iglesia E.	36.000.000
5- AG Representaciones	18.000.000

2- No existen ofertas retiradas

3- No existe errores en cálculo matemático

4- Se procede a verificar la presentación de los documentos legales.

CARPIENTERIA MARCOS ADELI DE CEFERINO LÓPEZ

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	Si	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE ACTIVO	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SIPE ACTIVO	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Sipe activo	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Sipe activo	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Si	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Sipe activo	

MUNICIPALIDAD DE LORETO U.O.C.

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Sipe activo	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Sí	

OTROS DOCUMENTOS

Balance General año 2016,	Sí	
Comprobante de Ingreso de Pago de la Patente Comercial de una ciudad asiento de su taller en la cual se prestará el servicio de post ventas que no exceda los 20Km de la ciudad de Loreto		No
Fotocopias de contratos, facturas o Certificaciones emitidas por instituciones públicas o privadas que hayan contratado los servicios del Oferente de los años 2014, 2015, 2016	Sí	
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	Si	

MUEBLERIA VELAZQUEZ – DE ADRIANO VELAZQUEZ SCARPELLINI

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *		No
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Si	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Si	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Si	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Si	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		No
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	

f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Sí	

OTROS DOCUMENTOS

Balance General año 2016,		No
Comprobante de Ingreso de Pago de la Patente Comercial de una ciudad asiento de su taller en la cual se prestará el servicio de post ventas que no exceda los 20Km de la ciudad de Loreto		No
Fotocopias de contratos, facturas o Certificaciones emitidas por instituciones públicas o privadas que hayan contratado los servicios del Oferente de los años 2014, 2015, 2016	Sí	
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.		No

GRUPO L&J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	Sí	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Si	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
g) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Si	
h) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Si	
i) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Si	
j) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		No
k) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/a	
l) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Sí	

MUNICIPALIDAD DE LORETO U.O.C

OTROS DOCUMENTOS

Balance General año 2016,		No
Comprobante de Ingreso de Pago de la Patente Comercial de una ciudad asiento de su taller en la cual se prestará el servicio de post ventas que no exceda los 20Km de la ciudad de Loreto		No
Fotocopias de contratos, facturas o Certificaciones emitidas por instituciones públicas o privadas que hayan contratado los servicios del Oferente de los años 2014, 2015, 2016	Sipe Activo	
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.		No

JF- RAMOS GENERALES de Patricia L. Iglesias E.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta** *	Sí	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		No
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
m) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		No
n) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		No
o) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		No
p) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		No
q) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/a	
r) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.		No

OTROS DOCUMENTOS

Balance General año 2016,		No
Comprobante de Ingreso de Pago de la Patente Comercial de una ciudad asiento de su taller en la cual se prestará el servicio de post ventas que no exceda los 20Km de la ciudad de Loreto		No

MUNICIPALIDAD DE LORETO U.O.C

Fotocopias de contratos, facturas o Certificaciones emitidas por instituciones públicas o privadas que hayan contratado los servicios del Oferente de los años 2014, 2015, 2016		No
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.		No

AG- REPRESENTACIONES DE AMERICO GARCÍA A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	Sí	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Si	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
s) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Si	
t) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Si	
u) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Si	
v) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Sí	
w) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/a	
x) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Sí	

OTROS DOCUMENTOS

Balance General año 2016,		No
Comprobante de Ingreso de Pago de la Patente Comercial de una ciudad asiento de su taller en la cual se prestará el servicio de post ventas que no exceda los 20Km de la ciudad de Loreto	Sí	
Fotocopias de contratos, facturas o Certificaciones emitidas por instituciones públicas o privadas que hayan contratado los servicios del Oferente de los años 2014, 2015, 2016	Sí	
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.		No

MUNICIPALIDAD DE LORETO U.O.C

- La Empresa Mueblería Velázquez queda descalificada por la presentación deficiente del anexo de precio adjunto con el Formulario de Oferta.

- La Empresa JF – Ramos Generales de patricia L. Iglesia E. queda descalificada por no presentar la garantía de mantenimiento de oferta y copia simple de Cédula de Identidad.

Posteriormente se procede a ordenar las ofertas en forma ascendente de menor a mayor quedando de la siguiente forma:

Empresa	Precio
5- AG Representaciones	18.000.000
1- Carpintería Marcos Adeli de Ceferino López	22.500.000
5- Grupo L&J de Marcos Antonio López García	30.000.000

De acuerdo al item 19 del Pliego los oferentes que se encuentran dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen de preferencia del 20% según el Art. 2 de la Ley 4558/2011 se remitió nota a la empresa AG representaciones a fin de remitir en el lapso de 24 Hs. El certificado de Origen Nacional y no habiendo respuesta dentro del término establecido, se pasa a sumarle a su oferta el 20% sobre 18.000.000 de acuerdo al párrafo tercero del item 19 del pliego quedando para la comparación de oferta de la siguiente manera:

Empresa	Precio
5- AG Representaciones	21.600.000
1- Carpintería Marcos Adeli de Ceferino López	22.500.000
6- Grupo L&J de Marcos Antonio López García	30.000.000

Por lo cual se pasa seguidamente a analizar la presentación de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones de la empresa que ha presentado la oferta más baja, AG Representaciones.

a) **Capacidad Legal:**

b) **Análisis de los precios ofertados:** La oferta no sobrepasa en un 20% por arriba y 30% por debajo del precio estimado sin embargo.

c) **Capacidad Financiera:** Se le ha solicitado la provisión de su balance en la cual demuestra que posee coeficiente >1

d) **Capacidad Técnica:** posee taller en la ciudad de Concepción distante a 18 Km de la ciudad de Loreto

e) **Experiencia:** Se pudo constatar en la DNCP que la empresa posee suficiente experiencia en provisión de mobiliarios.

Habiendo examinado detenidamente tanto los documentos legales como así también la experiencia y capacidad técnica de la empresa, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda al Señor Intendente Municipal a la Empresa del Señor AG Representaciones la Provisión de Mobiliarios para escuelas de acuerdo a los expuestos anteriormente, salvo mejor parecer.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LORETO U.O.C

Víctor Javier Cuellar Ojeda
Responsable de UOC